



I. Municipalidad de Litueche



DECRETO ALCALDICIO N° 79

LITUECHE, 26 DE ENERO DE 2016

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que se ha dado aprobación al presupuesto municipal del año 2016, el cual contempla la ejecución de acciones, iniciativas y programas ejecutar con recursos municipales en forma anual, que requieren el desarrollo.
- El programa de actividades de aniversario comunal y carnaval año 2016 y la necesidad de realizar Fiesta Ranchera en Quelentaro, según programa de actividades de Aniversario Comunal año 2016.
- El acuerdo N° 125 de la sesión N° 109 del H. Concejo Municipal fecha 02 de Diciembre de 2015.
- El Decreto Alcaldicio N°1717 de fecha 10 de diciembre de 2015, en el acuerdo N°125 de la sesión ordinaria N°109 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 2 de diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto Municipal año 2016.
- Que el monto de la contratación no supera las 100 UTM, por tanto resulta desproporcionado desde el punto de vista financiero y de recursos humanos la evaluación de las ofertas.
- La cotización presentada por don Pedro Julio Reyes Cáceres, RUT N° 6.565.516-0.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria.

VISTOS:

- Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento en su artículo 10, N°7 letra J y artículo 51. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- o El Decreto Alcaldicio N° 45 de fecha 21/01/2016, que autoriza feriado legal del Sr. Alcalde.
 - El Decreto Alcaldicio N° 1844 de fecha 30/12/2015, que nombra como alcalde subrogante a don Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.

DECRETO:

1. **APRUEBESE LA CONTRATACIÓN MEDIANTE DE TRATO DIRECTO** la presentación artística de los Tigres de Sonora, el día 13 de Febrero de 2016 en la localidad de Quelentaro, comuna de Litueche.
- 2.- **GIRESE ORDEN DE COMPRA** a nombre de Pedro Julio Reyes Cáceres, RUT N° 6.565.516-0, por la suma de \$555.556, quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis.10% Impuesto incluido.
- 3.- **ESTABLEZCASE** que tratándose de una función específica el contrato con el proveedor se formalizara a través de la orden de compra indicada según lo establecido en el art. 63 del reglamento sobre contrato de suministro y servicios y su pago quedara sujeto al informe de recepción a conformidad emitido por la Dirección de desarrollo Comunitario.
- 3.-**COMUNIQUESE al operador del sistema** www.mercadopublico.cl, para generar las orden de compra respectiva.

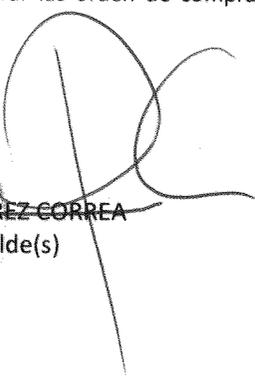
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

APC/ LUS/ RBV/CSM

Distribución

- Of. partes
- DIDECO
- DAF
- Oficina cultura.


ANDRÉS PÉREZ CORREA
Alcalde(s)

A

Ilustre Municipalidad de Litueche

Cardenal caro 796

Presente

Show los Tigres de Sonora.

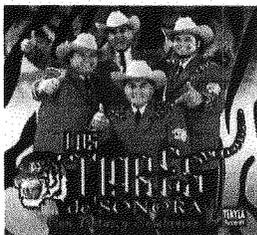
Grupo y orquesta musical, con más de 30 años de trayectoria en la música ranchera. Ha recorrido todo el país con diversas presentaciones en festivales.

Presupuesto

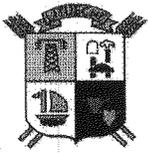
Show artístico Los Tigres de Sonora de 1 hora y 15 min de duración.

\$ 555.555 impuesto 10% incluido.

Disponible día 13 de Febrero de 2016.



Contacto : Pedro Julio Reyes Cáceres, Director Musical.
Dirección : Villa Invernada, Pje 11 N° 908, San Fco. Mostazal
Teléfono : (56)(72) 491509
E-mail : lostigresdesonora@hotmail.com



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 022

La Directora de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que con Cargo al ítem “programas de Actividades Municipales”, inserto en el presupuesto municipal año 2016, Cuenta con disponibilidad Presupuestaria por un total de \$ 555.555.- con impuesto incluido, para contratar Presentación Artística fiesta ranchera de Quelentaro.-

Se extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3º del Reglamento de Ley N° 19.886.-



Maria Soledad Olmedo Pizarro
MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, 25 de enero de 2016